

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 > trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 > año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

JUEVES 6 DE ABRIL DE 1905.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR

UN MÉDICO ESPECIALISTA

Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preclados, 34 y 36.)—MADRID.

—(=)—

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales articulados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director.

FERROCARRILES SECUNDARIOS.

En la Gaceta del día 4 del actual aparece un Real Decreto, en el cual se aprueba un plan completo de ferrocarriles secundarios que afecta en parte á nuestra provincia, y, acerca de él, hemos de hacer algunas consideraciones por creerlas de importancia para la provincia de Segovia que ha luchado sin éxito en pró de sus intereses.

Las vías aprobadas y que se relacionan con esta capital son: una de Peñafiel por Cuéllar á Yanguas; otra de Sepúlveda á San Esteban de Gormáz y la tercera de Segovia á Avila.

Acostumbrados nos hallamos desde hace mucho tiempo á sufrir los reveses del destino y-ver como nuestras aspiraciones son completamente desatendidas en las esferas oficiales donde carecemos de influencia, aún para aquello que el conceder es de justicia y de equidad, pero, cada nuevo golpe viene á producirnos no mayor desencanto y un nuevo desaliento.

Lo dijimos al tratar este asunto en los primeros momentos, por la situación topográfica de la provincia, las comunicaciones de los partidos judiciales con la capital son difíciles y se prestan á que esta halle aislada, afluyendo la vida á otras poblaciones como Valladolid y Avila, no teniendo realmente las cabezas de distrito, á escepción de Santa María de Nieva enlazada directamente por ferrocarril, otro comercio con Segovia que el que necesariamente producen las relaciones oficiales, por virtud de las que concurren á la capital los que en sus oficinas tienen que ventilar asuntos que solo aquí pueden resolverse.

Quedábale á Segovia la esperanza de que los ferrocarriles secundarios partiendo directamente de esta ciudad, acortaran las distancias para adquirir una vida que va desa-

pareciendo lenta, pero continuamente, y á ese efecto los elementos más valiosos de la provincia aunaron sus esfuerzos al fin de conseguir una modificación en el dictamen oficial del cuerpo de ingenieros, que de aprobarse aislaría más acaso á Segovia de aquellos distritos de los que se encuentra muy alejada y en difícil comunicación.

Pocas veces habrá existido mayor unanimidad de pareceres y se habrá trabajado con más empeño para evitar un mal que afecta de un modo directo á este desdichado pueblo, que parece abandonado á su destino sin que haya una mano poderosa capaz de apartarle del camino de la perdición de nuestras ya casi exhaustas fuentes de producción y de riqueza, cada día más combatidas, hasta el punto, de hallarse en período casi agónico, una ciudad que hace ya muchos años va de caída en caída reduciéndose á un pueblo en el que solo quedan recuerdos de grandeza en el pasado y ejemplos de lastimosa decadencia en el presente.

No es fácil enmendar más tarde lo que haya de hacerse en el momento actual y la construcción de ferrocarriles que habrán de costar grandes sacrificios á la provincia, podría ser el principio de nuestra regeneración y tememos que sea el tiro de gracia ó la puñalada de misericordia asestados á nuestro pueblo, harto ya de sufrir contrariedades y de ver desoidas sus continuadas quejas.

Muchos pueblos del distrito de Cuéllar en fácil comunicación con Valladolid se acercarán más aún á esta capital alejándose de Segovia, otro tanto ocurrirá con los de los partidos de Riaza y Sepúlveda, de modo que el proyecto de ferrocarriles secundarios que debería beneficiar los intereses generales de los distritos, constituye un quebranto enorme para nuestra capital que se verá aún más aislada del resto de los pueblos de la provincia, y en peores condiciones para desarrollar su comercio y su industria, mermados hasta la exageración.

Riaza y Sepúlveda afluirán á Soria, Cuéllar lo hará á Valladolid y en esas condiciones ¿qué la queda á Segovia?

¡Ah si la queda el disgusto de sufrir un nuevo desaire y un nuevo atentado á su riqueza!

Se nos dice que la principal razón para que las vías secundarias proyectadas no partan de Segovia, es la de hallarse incluido en el plan general de ferrocarriles del Estado el de vía ancha desde Segovia á Aranda lo cual es suficiente á impedir que los deseos de la provincia se satisfagan, y es preciso que ese obstáculo desaparezca por virtud del correspondiente proyecto de ley, haciendo que se modifique el trazado de algunas de las vías proyectadas que no resuelven el problema vital que debió perseguirse al proponer la red en lo que afecta á la provincia segoviana.

¡Vamos de confesar que los comisionados que fueron á Madrid traían ya la impresión de que el Gobierno no habría de modificar en ningún sentido lo propuesto por la superioridad en lo referente á la construcción de ferrocarriles secundarios, pero, esto no evita que lamentemos amargamente lo que sucede y consideremos un nuevo y grave mal el que nos amenaza si llegara á realizarse lo propuesto por la Comisión ejecutiva y que sería muy difícil de remediar una vez ejecutado.

No pensamos nosotros que puedan hacerse grandes gestiones en el asunto que tratamos, pero si hemos de manifestar que hace muchos años que venimos asistiendo al proceso de nuestra descendencia sin que nos sea permitido otro recurso que el de lanzar al viento tardías y sentidas lamentaciones que tienen la virtualidad de perderse en el olvido.

El mal está hecho y por razones especiales, no hemos de hacer hoy manifestaciones de otra índole: sentimos lo que se ha hecho en asunto de tan vital interés y renegamos de nuestra mala suerte que nos lleva de un modo casi fatal á la anulación de Segovia, no obstante la unión de muchos de sus elementos para oponerse con todas sus fuerzas á ese progresivo caer en el olvido de los poderes públicos, que no atendieron en esta ni en otras ocasiones nuestras quejas justas y fundadas en la continua progresión de nuestras desdichas.

Un despojo más.

Hace unos días publicábamos en la Tribuna libre de nuestro periódico un artículo que un estudiante del Magisterio nos enviaba, y en el que con acento triste se lamentaba de un decreto del Ministerio de Instrucción pública, por el que se priva á Segovia de dos establecimientos de enseñanza: la Escuela Normal de Maestras y la Escuela Normal de Maestros.

Es verdaderamente absurdo lo que se viene haciendo de algún tiempo á la fecha por los que están encargados de gobernar á la nación, pues precisamente hoy que las aspiraciones de todos consisten en procurar la mayor descentralización posible, hoy nuestros gobernantes tratan de centralizar más, sin duda por ir en contra de la corriente.

Las poblaciones grandes, las que cuentan con vida propia es posible que no sientan los desastrosos efectos de semejante disposición, pero las que como Segovia tiene necesidad de todos los elementos pequeños ó grandes, esas no pueden, en modo alguno, ver sin protesta semejante determinación que les resta un medio de vida.

Pero aún cuando se mire el asunto bajo otro punto de vista es lo cierto que nunca tendrá razón de ser lo hecho por el ministro.

Cierto, ciertísimo es que los maestros en lo sucesivo tendrán un sueldo mínimo de mil pesetas, y esto hace que la carrera del Magisterio goce de retribuciones digna del hombre que ha gastado sus energías y talentos para lograr una carrera con que poder atender á las necesidades de la vida, y además poder ser útiles á la sociedad cumpliendo la hermosa misión de educar á los que más tarde han de ser los ciudadanos encargados de gobernar el Estado y elegir sus gobernantes. Pero este sueldo que á alguien puede parecer digno, del que tiene la obligación de educar, no es todavía lo suficiente, y aun cuando lo fuera, no justificaría en modo alguno el despojo que se hace á las capitales pequeñas de estos centros de educación, pues los que quieran cursar las asignaturas del Magisterio se encontrarán que no pueden realizar sus propósitos, porque los medios de que disponen no son suficientes, y además porque el sueldo que en el porvenir los espera, después de una oposición, no es suficiente á resarcirles de los gastos que se les han originado para dar fin á sus estudios.

El Real Decreto que nos ocupa, deja sin embargo de esto al arbitrio de las Diputaciones provinciales el sostener ó no las Normales.

Estudien nuestros diputados el asunto y verán los perjuicios que tanto la capital como la provincia sufren con la determinación del señor La Cierva, y si, como creemos, piensan como nosotros vean el medio que la ley les concede para sostener en Segovia las Normales que de modo tan extraordinario benefician á la capital y á todos los pueblos de la provincia.

INFORMACION de la Agencia Fabra

—(—)

5 de Abril 1905.

Varsovia.—Comunican de Lodz que dos cosas han atacado á las doce de la noche de ayer á cuatro transeúntes. Dos fueron muertos y los otros

Folleton de EL DEFENSOR (43)

LOS DOS AMORES DE TERESA

POR

Julio Mary.

—(—)

explorador, lanzó una exclamación de alegría:

—¡La carretera!—exclamó—hemos llegado á ella.

Después de dar muchísimos rodeos habían conseguido llegar á muy poca distancia del sitio por el que se internaran la víspera en el bosque, huyendo de los gendarmes.

Saliéronse á la carretera, y apenas habían recorrido unos cien metros de ésta cuando Sansón, que como de costumbre iba de avanzada, se volvió atrás y se colocó precipitadamente al lado de Juan Marcos.

Al mismo tiempo llamó á Tristán, que estaba gruñendo parado en medio de la carretera, con el hocico levantado y olfateando el viento.

—¿Qué hay?—preguntó Juan Marcos.

—¡Huye!—contestó Sansón con acento que,

por lo resuelto, contrastaba con su extraordinaria palidez.

Coge á Tristán en brazos y márchate cuanto antes... Sobre todo no lo sueltes porque puede suceder una desgracia.

—Explicate.

—Es inútil... mira... es más sencillo...

En lo alto del camino apareció un perro corriendo... se dirigía hacia ellos... iba en línea recta, con la cola entre las piernas, abierta la boca, cayéndole espumarajo de las mandíbulas, y con los ojos foscros, rojos; estaba horroroso... daba miedo...

—¡Un perro rabioso!—dijo Juan Marcos.

Y en vez de huir como le decía Sansón, echóse sobre Tristán sujetándole con todas sus fuerzas, atándole el pañuelo al cuello y cogiendo una nudosa rama de árbol se preparó para hacer frente al perro rabioso.

Sansón le obligó á separarse á un lado; había cogido una piedra enorme, que le costó mucho trabajo arrancar del suelo, que estaba endurecido por la fuerte helada de la noche, y arrojando las piernas para hacer más fuerza y poniendo en acción todos los músculos, esperó al perro.

Llegó éste... de un salto se acercó á los niños... é iba arrojarse sobre Sansón, que era el que se hallaba delante, cuando recibió en me-

dio de la cabeza una pedrada tan fuerte que le hizo retroceder y caer aturrido unos cuantos pasos más allá sobre la nieve.

Levantóse á los pocos segundos, echando espumarajos por la boca abierta, gruñendo y con la cabeza, las orejas y el cuello lleno de sangre; su aspecto era para asustar á un hombre animoso, pero no fué lo bastante para hacer perder su sangre fría á Sansón.

Cogió éste el palo que Juan Marcos oprimía nerviosamente entre los dedos y haciendo con el arma improvisada un rápido molinete se protegió así mismo, á Juan Marcos y á Tristán, y cuantas veces se acercó el perro rabioso, recibió un garrotazo en el cráneo...

Detrás de Sansón rodó Juan Marcos por la nieve luchando con Tristán, que quería escaparse, y así estaban en el momento en que ocurrió un incidente gravísimo para los dos pobres niños... Al dar un golpe más fuerte que los otros, partióse en dos el palo... Sansón quedó desarmado.

Aturdido aún por ese golpe, levantóse el perro y se dirigió hacia las infelices criaturas, á las que miraba con sus ojos foscros, enrojecidos.

—¡Huye! ¡Márchate de aquí!—dijo el saltimbanquí á su compañero.

El perro se hallaba nada más que á dos pasos de Sansón, y éste, animoso como siempre, preparóse echando el cuerpo hacia atrás, las manos hacia adelante y arqueando las dos piernas, y le esperó para luchar á brazo partido.

Estaban perdidos; no había salvación posible para ellos si no se presentaba alguien pronto para socorrerles.

Felizmente ese socorro se presentó á tiempo. En el bosque, á través de los árboles, oyóse una fuerte voz que les decía:

—¡No os mováis! ¡Estáis quietos en el mismo sitio!

Sonó al mismo tiempo un tiro y el perro rodó mortalmente herido sobre la nieve, retorciéndose y mordiéndose el suelo, que se llenó de sangre á su alrededor.

Al mismo tiempo y en la linde del bosque se presentó un cazador, hombre de unos cincuenta años, y que llevaba un traje de paño de color castaña y gorra de piel.

El recién llegado franqueó de un salto la zanja que separaba el bosque del camino, y apoyando la boca de la escopeta de dos cañones sobre la cabeza del perro, que seguía gruñendo y babeando de una manera repugnante, disparó los dos tiros, haciéndole saltar los sesos.

dos gravemente heridos.—El individuo que puso la bomba en el Comisariato de policía ha fallecido en el hospital. También ha fallecido uno de los heridos en los desórdenes de ayer en la calle Dzka.

París.—Telegrafían de La Canea que se han verificado las elecciones sin alteración del orden. Los resultados conocidos son favorables a la mayoría gubernamental. El comandante de los destacamentos internacionales ha hecho saber a los delegados de los revolucionarios que las potencias extranjeras han contestado que las actuales circunstancias no permiten la unión con Grecia. Los delegados han pedido un nuevo plazo de ocho días para someter el proyecto a sus compañeros y adoptar las medidas que crea más convenientes.

La apertura del nuevo cable Brest-Dahar se verificará el día 14 del presente mes. Par asegurar el tráfico la Compañía de Correos y Telégrafos ha unido con hilos especiales la central de Brest, cuyo servicio es permanente con los principales centros de Francia: París, Lyon, Burdeos. El Havre Nantes etc.... La tarifa de transmisión será 150 por palabra.

Londres.—Dicen de Tokio al «Standard» que el puesto de Vladivostok estará completamente libre de hielos hoy 5 de Abril.

Berlin.—El sindicato de Bancos constituido bajo la dirección del Banco del Imperio y con la corporación de la sociedad del Comercio de Prusia se ha encargado de la emisión de 300.000.000 marcos para el empréstito al tres y medio por ciento.

Londres.—El corresponsal del «Standard» en La Canea telegrafía a su periódico que ayer se personó en Fonros, donde el coronel Lubansky, comandante de las tropas francesas, acompañado de un oficial italiano y otro ruso, conferenciaba con los jefes insurrectos Manos y Fomis. En dicha conferencia el coronel Lubansky ha declarado que la situación había mejorado notablemente y que no sería necesaria una intervención. El jefe rebelde Manos se ha mostrado encantado de la cortesía de Lubansky.

San Petersburgo.—La suscripción al empréstito interior, cinco por ciento ha tenido por todas partes gran éxito. Resulta de las informaciones recibidas el primero del presente mes de todos los principales centros de suscripción, que no se admitirá a los suscriptores más de cuarenta por ciento de sus pedidos.

Washington.—El presidente Roosevelt ha marchado a «Montagnes Rochenses» donde pasará una temporada de caza de dos meses. Su salida indica que ha renunciado a buscar la reconciliación entre el Japón y Rusia. Las condiciones del primero se han modificado desde que corrieron los rumores de negociación, pues ahora pide el pago de una indemnización y la evacuación de Vladivostok por los rusos.

Londres.—El «Standard» ha recibido un despacho de su corresponsal en Tokio, diciendo que se ha desmentido oficialmente que el presidente Roosevelt haya sido rogado de intervenir como árbitro entre Rusia y el Japón. La prensa rechaza nuevamente todas las tentativas de mediación e intervención y declara que el Japón debe continuar la guerra hasta que Rusia pida voluntariamente la paz.

Barcelona.—En la Universidad se han reunido los estudiantes, acordando, en medio de gran entusiasmo, continuar la huelga; censurando a los compañeros que tildan de política a la comisión permanente.

Tánger.—La mehalla que había venido a esta capital, con motivo del viaje del Emperador Guillermo, saldrá por la mañana para Lalaghardia.

Roma.—He aquí los diferentes temas que han de estudiarse durante la primera conferencia que se celebrará en esta capital, sobre *Instituto Internacional de Agricultura*, cuya idea es debida a la iniciativa de Su Magestad el Rey Víctor Amanuele III.

1.º *Constitución y organización del Instituto Internacional de Agricultura.*

2.º *Funciones del Instituto.*

a.) señalar periódicamente las cantidades concernientes a la producción agrícola, las condiciones de la mano de obra, las enfermedades de las plantas y del ganado.

b.) facilitar, en los informes internacionales, la organización y el movimiento de la cooperación rural, de los seguros y del crédito agrario.

c.) proponer, por iniciativa propia ó por invitación de los gobiernos, medidas e instituciones internacionales para la protección de los intereses comunes de los agricultores de todos los países, teniendo en cuenta también los deseos manifestados por los Congresos internacionales de Agricultura.

d.) ejercer los demás ejercicios ó funciones que for man ya el objeto de las grandes asociaciones agrícolas y que el Instituto podría desempeñar independientemente de la acción de los diferentes gobiernos.

3.—*Recursos financieros del Instituto.*—

En San Ildefonso

Protesta contra una nueva tarifa de arbitrios

A las siete de la tarde de ayer, previamente convocados por una comisión de propietarios é industriales de este Real sitio, se celebró en el amplio «Salón Vega» una importante reunión de casi todos los contribuyentes aquí

residentes, con el fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que les conviene observar ante la imposición de los nuevos arbitrios acordados por el Ayuntamiento, que vienen á gravar las especies de mayor consumo, con perjuicio de todos y en particular de la siempre castigada clase menesterosa.

Ocupa la presidencia don Julián Vega, acompañado de los señores de la Comisión don Manuel Llenderrosas, don Laureano Morales y don Pedro Aragón, haciendo uso de la palabra el señor Presidente, quien después de saludar á los presentes pasó á dar cuenta de una comunicación de la Alcaldía autorizando la reunión; y aconsejando á todos la mayor cordura y sensatez, para no interrumpirle, ni que le puedan dar otro carácter que el que tiene de pacífica protesta contra los arbitrios acordados, dando lectura de la tarifa que ha de servir para la exacción de este impuesto, en la que entre otras aparecen sujetas al pago, las patatas, leñas y alquileres de casas, y la cual empezó á regir desde el día 1.º del actual, y que aunque fué acordada por la Corporación municipal en 9 de Enero último, no ha sido expuesta al público en la forma y con la anterioridad debidas; invitando á los concurrentes á que manifestaran si alguno tenía de ello conocimiento, á lo que por unanimidad contestaron los presentes, no ser sabedores de dicho gravamen, hasta que se han visto sorprendidos al cobrarles este nuevo impuesto á la entrada de las especies en la población, y que á pesar de consignarse que la leña destinada á la industria está exenta de pago, la que se dedica á la fabricación del pan paga en igual proporción que la destinada á usos domésticos.

Por todo lo cual, los concurrentes manifestaron su protesta contra dichos arbitrios y forma de efectuar su recaudación firmando todos los que estaban conformes con dicha protesta que fuera en número de más de doscientos.

Y sin más, se terminó el acto á las ocho de la noche con vivas al Rey y á la presidencia por su buen éxito, habiendo reinado en el mismo el mayor orden y compostura.

V.

San Ildefonso 6 de Abril de 1905.

En el Ayuntamiento.

(—)—

LA SESIÓN DE ANOCHE.

Se celebró bajo la presidencia del alcalde señor Entero, y con asistencia de los concejales señores Zúñiga, Lotero, Baeza, Well, Fernández, Arango, Rincón, Encinas, García Peinador, Moreno y Ramón Santiago.

Aprobada por unanimidad el acta de la anterior y después de darse cuenta por el señor secretario de las excusas alejadas por los señores Llovet y Carretero Martín, para no asistir á la sesión, quedó el Consistorio enterado de un Real decreto de 27 de Marzo último, por el cual se restablece en toda su fuerza y vigor el de 28 de Enero de 1902, relativa á la formación del censo del ganado caballar y mular de España, quedando igualmente enterado el Ayuntamiento de otros dos Reales decretos que publicó la «Gaceta», y que disponen la creación en el Municipio madrileño, de una comisión de policía de mercados y el establecimiento del servicio de panificación, para fijar una tarifa reguladora del precio del pan.

El señor Gobernador civil en atento oficio transcribe otro de Ilustrísimo señor Rector de la Universidad Central en el que se consigna que por la Sub-secretaría del Ministerio de Instrucción pública ha sido nombrado maestro en propiedad de la Escuela elemental de niños titulada de «La Compañía», don Aquilino Betegón Lorenzo. Este señor en otro comunicado que dirige al señor Alcalde participa que con fecha de ayer se ha posesionado de dicha Escuela y reitera al Ayuntamiento su lealtad y afecto.

De ambos oficios acordó la Corporación quedar enterada.

En virtud de propuesta del señor administrador del Matadero municipal resuelve después el Ayuntamiento que aprovechando los días de la próxima Semana Santa, y siguiendo la costumbre de años anteriores, se proceda al arreglo de la herrea, lenta que usan los oficiales matarifes, así como también á efectuar el blanqueo y la recomposición de los desperfectos del local.

Se acuerda después conceder á don Paulino Mateo el empadronamiento que tenía solicitado para él y su familia.

De conformidad á lo pretendido por los interesados y á lo que dictamina la Comisión de Gobernación, Sección 1.ª el Consistorio acordó nombrar á don Luis Gil Terradillos, Médico auxiliar sustituto de los titulares para casos de enfermedad ó ausencia de estos, y á doña Sofía San José Hernández Matrona municipal, entendiéndose que uno y otra prestarán sus servicios gratuitamente y sin que por ello adquieran la menor preferencia ó prelación para optar á dichas plazas, si por acaso algún día fuesen establecidas por la municipalidad y dotadas con el correspondiente haber.

El acuerdo fué además comprensivo de que la señora San José tampoco tendrá preferencia doña Sagrario Maeso, Matrona anteriormente nombrada en igualdad de condiciones.

Aprobó luego el Ayuntamiento un informe emitido por la Comisión de Estadística, para cumplir el precepto reglamentario sobre la rectificación andal del padrón de familias que disfrutaban los beneficios de la asistencia medico-farmacéutica gratuita. En dicho informe se proponen las siguientes acertadas medidas para evitar los abusos: á que por parte de los interesados puede prestarse un servicio tan benéfico como el que se trata, con grave daño de respetables intereses:

1.º Que en adelante no se facilite volante alguno de asistencia gratuita sin que el peticionario presente una nota del Médico Titular correspondiente, que acredite la urgencia del auxilio facultativo y la pobreza del interesado; y

2.º Que de las recetas impresas que los Médicos de la beneficencia utilizan, se suprima la nota que hace referencia á la precisa intervención del titular para que pueda ser despachada gratuitamente toda fórmula terapéutica autorizada por un Médico libre.

Quedó enterado el Consistorio de una razonada exposición que el señor Ministro de Hacienda ha dirigido la Asamblea de las representaciones municipales de España, en demanda de que se adopten las oportunas medidas para compensar á los Ayuntamientos las sensibles pérdidas pecunarias que por menor ingreso experimentan desde la promulgación de la llamada ley de alcoholes, que eximió de la tributación de consumos el trigo y sus harinas.

Accediendo á ruegos del Alcalde de El Espinar acordó el Ayuntamiento interesar del Diputado á Cortes por la Capital que practique las oportunas gestiones para lograr que llegue á esta Estación ferroviaria un tren de viajeros diario procedente de Madrid antes de las once de la mañana y que otro, también diario, salga de Segovia con dirección á la Corte después de las cuatro de la tarde.

Acordó además el Ayuntamiento á propuesta del señor Entero, contribuir con 75 pesetas á la suscripción abierta para proseguir las obras de erección de un monumento á don Alfonso XII.

Y después de hacerse por el señor Alcalde y por varios Concejales atinadas consideraciones en cuanto al asunto del peso y precio del pan, y de formularse por los señores Baeza y Well una pregunta sobre demolición del edificio titulado el *Pzón*, se dió lectura al estado de fondos, declarándose acto seguido por la Presidencia terminada la sesión.

El Niño descalzo

En el Centenario del Quijote

Certamen infantil organizado por esta asociación para conmemorar el tercer centenario de la publicación del Quijote

Propónese esta sociedad con el concurso de respetables personalidades y cumpliendo uno de los fines de su institución, contribuir á la educación cívica de los niños, grabando en su alma el recuerdo de las glorias nacionales, entre las que ocupa puesto de honor eminentísimo el *Príncipe de los ingenios españoles*, el inmortal autor de *don Quijote de la Mancha*.

Con este objeto y para despertar en el corazón de los escolares segovianos nobles estímulos de amor al trabajo, sentimientos artísticos y virtudes cristianas que regulen su voluntad en la conquista del porvenir, concederá:

1.º Un premio de cincuenta pesetas á la niña ó niño pobre que haya realizado una acción más laudable, antes del día 30 del mes actual.

2.º Otro premio de veinticinco pesetas á la niña, pobre también, de las escuelas públicas, que lea con mayor corrección el trozo del capítulo veinticinco del *Quijote*, que comienza: *Sabrán vuestras mercedes que en un lugar, que está cuatro leguas y media etc.* y termina *«exagerando el uno la gracia del otro en el rebuznar.»*

3.º Otro premio de veinticinco pesetas al niño —que también reúna las circunstancias de ser pobre y alumno de escuela pública— que recite con más arte los siguientes versos del ilustre general y poeta castellano don Leopoldo Cano:

«¡Y era manco!»

Con extraña habilidad un soldado, poco á poco, queriendo pintar un loco, retrató, á la humanidad. Como dijo la verdad dejó al mundo descontento y, mendigando el sustento, murió de hambre el pobrecito, acusado del delito...

de tener mucho talento. En obra tan singular que rival no ha de tener, España aprende á leer, el mundo aprende á pensar, De aquel tesoro sin par Cervantes, con rica vena, puso tanto en cada escena, en una página sola que, aun siendo la obra española, España la encuentra buena. Hoy dice el mundo (y se engaña) —¡Pues no es un manco el autor!

mas quien hizo tal primer salió manco de campaña. Si por la gloria de España que en el *Quijote* se encierra Europa nos arma guerra, decid con desden profundo: —El mejor libro del mundo lo escribió un manco en mi tierra.

LEOPOLDO CANO.

4.º Otro premio de veinticinco pesetas al pequenuelo, perteneciente á humilísima familia, que justifique haber asistido más tiempo á una escuela pública, dando pruebas de aplicación y buena conducta.

5.º Un obsequio del doctor don Félix Gila y Fidalgo, al aprendiz de una industria que mejor escriba al dictado un párrafo del *Quijote* y mejor resuelva un sencillo problema.

6.º Otro de don Fernando Carral al aprendiz de un arte ú oficio que mejor y con más claridad indique ante el jurado las primeras materias usadas en su arte ú oficio y las aplicaciones útiles que de ellas hacen para satisfacer necesidades de la vida.

Los aprendices que hayan de optar á estos dos últimos premios estarán comprendidos en la edad de diez á catorce años, y el valor de los obsequios que reciban pueden variar, según las audacias del agraciado, pero sin bajar de 15 pesetas el valor de cada uno.

Para sufragar el importe de los cuatro primeros premios y con objeto de no distraer para este fin cantidad alguna de los fondos de la asociación *El niño descalzo*, han ofrecido contribuir con donativos el ilustrísimo Prelado de la Diócesis, la Sociedad Económica segoviana y algunas respetables personalidades cuyos nombres oportunamente consignaremos.

Para juzgar los méritos de los aspirantes se constituirá un jurado, compuesto de personas de conocida cultura y rectitud, y en los primeros días del mes de Mayo próximo.

Este jurado exigirá las pruebas que juzgue necesarias y practicará las investigaciones precisas, para comprobar el mérito de cada uno de los niños que se presenten al concurso.

Igualmente quedará en libertad de entregar los premios en metálico, en comestibles, en ropas ó en cartillas de la caja de ahorros, con objeto de que resulten verdaderamente prácticos, según las necesidades de los niños y de sus familias.

Si hubiere varios niños comprendidos en el caso primero, la Sociedad, oyendo el dictamen del jurado, concederá un segundo premio de veinticinco pesetas y algún otro, si fuera preciso, para recompensar méritos relevantes, siempre dignos de aplauso y estímulo en los pequenuelos.

Las peticiones de los aspirantes se dirigirán antes del 1.º de Mayo por los Profesores, padres ó encargados de los pequenuelos, á la Presidenta de *El Niño descalzo*, ó á los fundadores de la Asociación don Martín Chico y don José Rodao, acompañando los justificantes necesarios, cuando se trate de los casos primero y cuarto.

En los periódicos locales se anunciarán con la debida anticipación el día, hora, y local en que han de verificarse los ejercicios para la adjudicación de los premios primero y segundo, así como las personas que han de constituir el jurado.

Para solemnizar el centenario de la publicación del *Quijote* celebrará *El Niño descalzo* una fiesta infantil (probablemente el día 7 de Mayo próximo) en que se harán públicos los merecimientos de los niños premiados á que se refieren los casos primero y cuarto, leerá la niña que haya obtenido el premio correspondiente al caso segundo el episodio del *Quijote* por cuya lectura merezca el premio, y recitará la composición poética á que se refiere el caso tercero el niño que hubiese obtenido la mejor calificación.

En dicha fiesta, cuyo programa y detalles se anunciarán oportunamente, serán entregados los premios.

Si alguna persona quisiera contribuir con un nuevo premio á estimular en los pequenuelos sentimientos de moralidad y amor al trabajo, la junta directiva de *El niño descalzo*, aceptará muy gustosa la oferta.

Segovia 3 de Abril de 1905.—La presidenta, María Luisa Contreras y López de Ayala; La secretaria, María Rivas.



Mañana viernes, y hora de las nueve y media, se celebrará en la Iglesia de San Esteban, la misa de privilegio por el alma de la señora *doña Ángela Vinuesa Saenz-Cenzano* (q. e. d.)

Su desconsolado esposo don Antonio Hernandez y los afligidos hijos de la finada, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir á tan religioso acto, por cuyo favor les quedarán altamente agradecidos.



Remitido.

Señor Director de EL DEFENSOR.
SEGOVIA.

Muy señor mío y amigo: El periódico que tan acertada y dignamente dirige, se hizo eco en el pasado año de las justas y legítimas pretensiones de los pueblos por cuyos términos pasa la carretera provincial de la Salceda a San Esteban de Gormaz hasta la importante villa de Riaza inclusive; pretensiones que se concentraban al establecimiento por la misma del servicio de correos en carruaje de cuatro ruedas. En aquella época se elevó a la Dirección general de Correos la correspondiente instancia suscrita por los señores Alcaldes y representantes de los pueblos del trayecto desde Aldealegria de Pedraza a Riaza en la que se exponían clara y sinceramente, no solo la conveniencia, sino la necesidad de crear el servicio por la indicada carretera. Se recomendó su favorable resolución por nuestros dignos y respectivos representantes en Cortes y en la provincia, sin que hasta hoy hayan dado resultado alguno positivo nuestras gestiones, ni siquiera por pura fórmula se haya dispuesto la práctica de lo que la Real Orden del 21 de Febrero de 1903 determina, si puede considerarse de aplicación en este caso.

Como uno de los servicios más importantes de la Administración pública, cualquiera que sea la esfera a que pertenezca, general, provincial o municipal es el de las vías y medios de comunicación, sin los que la sociedad, las colectividades y los particulares no podemos entendernos, y sin las que la vida, cuando no falte, se arrastre lánguida y trabajosa en medio de los sufrimientos y las privaciones, que son su obligado cortejo; a la Administración cumple como uno de los más elevados fines de su institución facilitarlas, suministrando con ellas alimentos a las artes, mercados para sus productos a la agricultura, a las costumbres cultura, y mejoramiento y progreso a todos los intereses medios en general.

El Gobierno no servirá bien el interés de la nación si en la medida que le sea posible no utiliza en tarea tan beneficiosa el poder de que disfruta.

Pues bien: En el siglo XX vemos que, la correspondencia oficial y particular de la capital de provincia (Segovia) dirigida a pueblos que distan de ella 50 a 58 kilómetros solamente (Casla, Sigueruelo, Sigüero y Santo Tomé del Puerto) por los que pasa una carretera provincial en inmejorable estado de conservación, invierte cuatro fechas generalmente, 5 y 6 en muchas ocasiones, sin contar otras anomalías que ocurren con no poca frecuencia. Estos pueblos, cuyo principal elemento de vida es la ganadería trashumante (hoy en vísperas de desaparecer desgraciadamente) envían un gran contingente durante siete meses del año a las provincias de Ciudad-Real, Cáceres y Badajoz en concepto de pastores, y no pocos intereses que representan el ganado encomendado a su custodia, en cuyo caso se encuentran Prádena, Arcones, Matabuena y demás hasta la Salceda. Como es natural, los dueños de las ganaderías, desean y con razón saber el estado de estas con frecuencia, y no hay para que decir que las familias de los pastores (padres, esposas e hijos) quisieran tener noticias de ellos siquiera una vez por semana; pero esto es completamente imposible gracias a la forma en que el servicio de correos está en la actualidad establecido desde la capital a éstos pueblos, cuyo recorrido hace por Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo de Mesleón, realizando casi una circunferencia sin razón que lo justifique; pues creándose el servicio por la carretera indicada de la Salceda a San Esteban de Gormaz podría evitarse el Estado los sueldos de los peatones correos que existen en los pueblos con los que podría subvencionar el carruaje por que los Ayuntamientos se encargarían seguramente de crear y pagar repartidores de la correspondencia o carteeros. Con ello no se perjudicaría población ni colectividad alguna; pues el servicio a la Velilla y Pedraza quedaría tal y como ahora se encuentra; enlazando en la Salceda con el solicitado, en cambio sería altamente beneficioso para Navafria, Aldealegria de Pedraza, Gallegos, Matabuena, Arcones, Prádena, Casla, Sigueruelo, Sigüero, Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Arriba, Cerezo de Abajo y Riaza; pudiendo participar de este beneficio Ventosilla y Tejadilla, Santa Marta y otros que desde Prádena o Casla podrían recibir la correspondencia con más facilidad y rapidez que hoy. La capital participaría igualmente de esa mejora; pues estos pueblos la darían un gran contingente haciendo sus viajes a la Mancha, Estremadura y Madrid por Segovia, mientras que hoy se hacen por la carretera de Aranda por ser más cómodo y rápido; pues disponiendo del correo se invierten 12 horas hasta Madrid y para hacerles a Segovia se invierten catorce *mortales de necesidad* por no disponer de otro medio de locomoción que los carros, dedicados al transporte de terneras muertas en que hemos de caminar empaquetados y riéndonos de asientos y mullido a la vez; dichas terneras; lo cual sobre ser tan molesto es también insalubre y antihigiénico.

Al incomprensible modo en que está instalado el servicio de correos es debido el que muchos suscritores de EL DEFENSOR, *Diario de Avisos y Adelantado* hayamos dejado y dejen de serlo porque siéndolo (como aquí hay muchos) de EL IMPARCIAL, EL LIBERAL y otros de Madrid que recibimos a las catorce horas de su publicación, no hay razón de

serlo a los de la capital que no pueden leerse hasta transcurridas cuatro (y a veces seis) fechas desde la en que se publican, aún cuando nos sea muy sensible carecer de los de Segovia no solamente por lo ameno de su lectura, si que también porque deseáramos contribuir a dar vida a la prensa de nuestra capital de provincia.

Mas razonamientos podría exponer en pró de la necesidad de la pretensión de estos pueblos, pero resulta ya en extremo molesto y por otra parte abrigo la convicción de que nada hemos de conseguir respecto del particular. Y siendo mi objeto, únicamente cumplir mi palabra empeñada con V. de enviarle estos mal hilvanados detalles acerca de asunto tan importante, hago aquí punto final, rogándole, se digne aceptar el testimonio de mayor respeto y consideración de su affectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

MATRO ESTEBAN.
Casla 1.º de Abril de 1905.

Sección de noticias.

Se halla muy mejorado de la indisposición que últimamente ha sufrido el distinguido abogado de este colegio don Nemesio Cornejo y Urrutia. Lo celebramos.

El mercado de hoy se ha visto muy concurrido rigiendo precios análogos a los de jueves anteriores, sin que haya disminuido los de aquellos artículos cuyo consumo es de primera necesidad.

Nuestro buen amigo el ilustrado médico segoviano don Laureano Lotero y Fernández se encuentra en Segovia donde pasará unos días al lado de su familia. Sea bienvenido.

Ha regresado de su viaje a la Corte, después de informar a los señores Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, sobre el problema de las subsistencias, el gobernador civil de la provincia señor Moyano.

Esta tarde y con gran asistencia de fieles ha comenzado la novena a Nuestra Señora de los Dolores en la Iglesia de San Sebastián y que continuará en los días sucesivos hasta el 14 del presente en que será la función principal.

Se halla enferma desde hace unos días, la esposa del conocido industrial de esta población y buen amigo nuestro don Nicomedes Agejas. Deseamos a la enferma un rápido alivio en su dolencia.

Con objeto de reponerse de la grave enfermedad que ha sufrido en Madrid, se encuentra en esta población el joven don Juan López Salmerón, hijo del oficial primero de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento don Benigno López Tohar.

Con motivo del conflicto escolar, son varios los estudiantes segovianos que han regresado a esta población en espera de que termine la huelga acordada en tanto no sean atendidas las reclamaciones hechas por la gran masa de escolares españolas.

Casa de Socorro

Ayer a las seis y media en el mencionado establecimiento acompañado por un guardia un sujeto que estaba en completo estado de embriaguez. Después de despejado pasó a su domicilio.

A las once de la mañana se presentó Nicasia Cañas Moreno, vecina de Abades, para ser curada de una epistaxis. Después de curada pasó a su pueblo.

Mañana en el novenario que se está celebrando en honor de la Virgen de los Dolores, en la Iglesia de San Sebastián, el sermón estará a cargo del R. P. José Parra.

A pesar de haberse señalado el día de hoy para celebrar sesión la Comisión provincial, esta no se ha reunido por hallarse los vocales interviniendo en la Comisión mixta y no haber asuntos que resolver.

Se curan todas las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal del doctor Sacristán.

En la tarde del 31 de Marzo último; sostuvieron una cuestión los vecinos de Carbonero el Mayor Juan Manso Bernardo y Dámaso Llorente Palomo en la plaza de los Caños, resultando de la misma el primero con dos contusiones en la región frontal izquierda, con amagullamiento y el segundo erosiones en la nariz y una herida en la región superior del muslo izquierdo de cuatro centímetros de longitud y ocho de profundidad, que su contricante le infringió con una navaja.

Ambos fueron entregados al juzgado municipal que instruye diligencias.

Han sido denunciadas al juez municipal de Santuste de Pedraza ciento setenta reses lanaras de la

propiedad de vecino de dicho pueblo Manuel González, por encontrárselas pastando abusivamente en los sembrados de Pablo Andrés Borreguero en el sitio denominado «Las Cuestas».

—Por la guardia civil ha sido puesto a disposición del juez municipal de Bernardos, el vecino de dicha villa, Francisco Torrego Martín, por sorprenderle pescando sin licencia con esparabel en el Rio Eresma.

A las señoras

Se compra pelo de todos los colores, lo mismo en trenza que en maraña, ó sea lo que se cae en el peine, en la Peluquería de Miguel Fernández, Plaza del Corpus, 9.

Incendio.

A las once de la mañana del día tres del corriente, se declaró un incendio en la Dehesa del Alcalde de la villa de Riaza y sitio denominado el «Pinaraje».

Las autoridades todas, la guardia civil, varios vecinos de la mencionada villa y de Riofrio de Riaza que acudieron al sitio de la ocurrencia, desde los primeros momentos, lograron aunque sin grandes esfuerzos dominarlo, a las cinco de la tarde el mismo día quedó completamente extinguido.

Se quemó una gran extensión de roble bajo y joven, calculándose las pérdidas unas 1870 pesetas.

Conferencia telefónica.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Madrid, 5 tarde.

Consejo de ministros.

Esta mañana se ha celebrado consejo de Ministros presidido por S. M. el Rey.

El Jefe del Gobierno en su discurso de costumbre habló de política interior y exterior.

Del interior habló de la crisis obrera de andalucía, exponiendo al joven Monarca las medidas que el Gobierno había adoptado, y del conflicto de los estudiantes.

Del exterior, hizo saber al Rey el afectuosísimo recibimiento de que había sido objeto el Emperador Guillermo.

También hizo referencia el señor Villaverde de la constitución del gabinete ministerial en Italia.

Dos decretos

Después del Consejo S. M. el Rey firmó los siguientes decretos:

Uno muy importante del ministerio de Hacienda y que tal vez impedirá la subida del pan.

La parte dispositiva de este decreto es la siguiente:

Artículo primero: A partir del día en que se publique este decreto en la *Gaceta*, se reducirá a cuatro pesetas por cien kilos de trigo los derechos de aranceles. Esta reducción continuará mientras el precio medio de los cien kilos de trigo sea el de 28 pesetas, rigiéndose este precio medio, por los mercados de Valladolid, Salamanca y Burgos.

Artículo segundo.—Los derechos de aranceles a que se refiere el artículo anterior regirá para los cargamentos de trigo que se introduzcan desde el día de hoy.

Y artículo tercero.—Este decreto

será sometido por el Gobierno a la aprobación de las Cortes.

El otro decreto firmado por don Alfonso es el tercero relativo a las subsistencias y en el se dispone que los municipios de capitales mayores de 10.000 habitantes, procederán con urgencia a la construcción de un matadero general, y aquellos Ayuntamientos que le tengan procederán a su arreglo para que las matanzas se hagan en buenas condiciones.

También sostiene este decreto varias disposiciones que tienden a mejorar la venta de la carne.

De política

El ministro de la Gobernación ha negado que el alcalde de esta Corte piense dimitir como anuncian los periódicos de la mañana.

Hablando el señor González Besada con los periodistas, sobre los rumores de crisis que vienen circulando, manifestó que no hallaba motivo para que circularan esos rumores pues en el seno del Gabinete reina la mayor concordia.

A pesar de las manifestaciones del ministro de la Gobernación, todo el mundo está en la convicción de que este Gobierno ha de ser poco duradero.

Los estudiantes.

Esta mañana, se han vuelto a reunir los estudiantes en San Carlos.

En el momento en que se hallaban reunidos llegó el decano de la facultad de medicina, para prohibirles que continuasen reuniéndose en aquel edificio.

Los estudiantes se disolvieron en el mayor orden.

El gobernador los ha prometido un local cerrado donde puedan reunirse.

La crisis obrera

El ministro de la Gobernación ha manifestado que el Director de obras públicas activa los trabajos de las obras que remediarán la crisis.

Dicho Director ha marchado hoy a Sevilla, quien mandará en breve un plan de obras a Madrid para que le estudie el Gobierno.

Nápoles.

Ha llegado el emperador Guillermo de regreso de su viaje, quien lleva impresiones imborrables de las buenas acogidas de que ha sido objeto.

SE VENDE

un oficio de Procurador.

Para tratar, dirigirse a la calle de Juan Bravo, números 64 y 66, despacho de jabón.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid y Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid: Siete de Julio, 3.—Sastrería.

VENTA

De todos los pinos albares, que son próximamente unos 450, existentes en el pinar de la propiedad de doña Petronila Estébanez Calderón, en término de Navalmanzano.

En dicho pueblo habita el guarda Pedro Martín, quien enseñará los referidos pinos a la persona ó personas que deseen comprarlo y para tratar con el Administrador don Dorotheo de Frutos, en la Casería de Aldeallana, jurisdicción de Fuentemilanos.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3.

Segundo premio

en la

EXPOSICIÓN DE 1901.

PREMIO RENUNCIADO POR EL AUTOR.

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica.

En tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA, 3'50 PESETAS

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Consulta por correo al autor

SEGOVIA.

Informacion mercantil

Segovia.
Trigo.—En paneras se han vendido á 56 reales fanega.
La cebada se ha vendido á 40 reales fanega.

Valladolid.
Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 57 y 57'25 reales Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo á 57 reales una Centeno 50 á 47 id. id.
Cebada á 34 id.
Tendencia sostenida.

Salamanca
En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 56 reales.
En Tejares entraron 150 fanegas y en Chamberín 200.

En ambos mercados se cotizó á 56 y 56'50 reales una.

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo, se cedieron á 55 reales las 94 libras.
Algarrobas á 49'50 id.
Tendencia firme.
Tiempo bueno.

Santa Maria de Nieva
Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguiente:
Trigo á 55 reales fanega.
Centeno á 41.
Cebada á 37.
Algarrobas á 49.
Avena á 20
Garbanzos superiores á 205 reales fanega.
Regulares á 180.
Medianos á 96.
Precios al alza.
Tiempo vientos fuertes y frios.

Pesafiel.
Entraron en este mercado 300 fanegas de trigo, á 57 y 57'25 reales las 94 libras.
Centeno á 43.
Cebada á 39.
Yeros á 54.
Avena á 30
Tiempo de calor.
Los sembrados resisten, por falta de agua.
Tiempo de calor.

Nava del Rey
Trigo de 55 á 55'25 reales las 94 libras.
Cebada á 00 id.
Centeno á 00 id.
Mercado sostenido.
Tiempo de calor.

Hioseco
Las entradas de hoy fueron pocas fanegas de trigo al detall á 55 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Tiempo bueno

Turégano
Tiempo bueno
Trigo á 52 reales fanega.
Centeno á 46.
Cebada á 39
Algarrobas á 52.
Vino á 10 reales cántara.

Arévalo.
En el mercado de hoy entraron 810 fanegas de trigo á 57 reales las 94 libras
Centeno á 44 reales fanega.
Cebada á 37;
Tendencia sostenida.
Tiempo variable
Estado de los campos regular.

Villafañia (Zamora)
La entrada de grano fué de 198 fanegas.
He aquí los precios que rigen:
Trigo á 52 reales fanega; centeno á 48; cebada á 38; algarrobas á 51.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispesias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispesia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijan en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

Medicamentos granulados de TORRE BARTOLOMÉ

Glicerosfosfato de Cal. Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.
Glicerosfosfatos de Cal.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas

Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.
Lecitina de huevo ú ovolectina, 4 pesetas frasco

FARMACIA TORRE, JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR

GASTRALGINE ELIXIR ESTOMACAL López Caro
10 reales frasco

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, constele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal López Caro, Gastralgine.
Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos, abre el apetito, sin rival, tónica y ayuda la digestión Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.
Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.
¡Jamás serán chasqueados con su uso!
Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas.—Retiro.—Madrid.

LA FUENCISLA FABRICA DE JABÓN DE GASPAR CABRERO

Plaza de San Clemente, número 1.—Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva establecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que á continuación se expresan
Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.
Idem moreno para ropas de color, 0'90 idem.
Idem fino espumoso, sin aroma, para suavizar el cutis.
Idem, id. id. desinfectante.
Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.
Legía clara para la ropa á 25 céntimos botella, sin casco.
Idem id. especial para pisos de madera á 30 céntimos id. id.
Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderas de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve á domicilio.—Espacho: Juan Bravo 62 y 64.

SASTRERIA MADRILEÑA de **CRISANTO BERROCAL**
JUAN BRAVO 29.—SEGOVIA.
Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.
Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.
Juan Bravo, 29.—Segovia

VINO DE PEPTONA
El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.
FRASCO 2 PESETAS
Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 Droguería, Plaza Mayor, 3.

PASTILLAS BALSAMICAS DE POLÚ
CON HEROINA CONTRA LA TOS
Caja 0'50.—Farmacia de J. Bartolomé Droguería, Plaza Mayor, núm. 3.

ADRIÁN RAMIREZ
Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36
En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.
NO CONFUNDIRSE.
ADRIÁN RAMIREZ

El Defensor

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES

Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3; se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.

Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.